

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 13 de agosto de 2025	1.2 Hora de inicio: 10:30 horas	1.3 Hora de término: 12:00 horas		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta Lubricantes Quintero		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Camino Costero N°1111, Quintero		Comuna: Quintero.	Región: Valparaíso.	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.		Domicilio Titular: Camino Costero N°1111, Quintero		
RUT o RUN: 99.520.000-7	Teléfono: 56 32-2816283	Correo electrónico: anatho@copec.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Arturo Natho Gamboa		Domicilio: Camino Costero N°1111, Quintero		
RUT o RUN: 7.564.870 – 7	Teléfono: 56 32-2206600	Correo Electrónico: anatho@copec.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Juan Pablo Veas Fernández		Domicilio: Camino Costero N°1111, Quintero		
RUT o RUN: 12.227.448-9	Teléfono: 56 32-2206609	Correo electrónico: jveas@copec.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1_X__Programada	2.2__No programada	Denuncia:	Oficio:	Otro:
	RESOLUCIÓN EXENTA N°2428, FIJA PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN PARA EL AÑO 2025.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°17/2023)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_X____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_X____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_X_NO_____
--	--	--

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_x_NO_____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI_x_NO_____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI_x_NO_____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI_x_NO_____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI_x_NO_____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Sr. Juan Pablo Veas, proporcionó su correo electrónico jveas@copec.cl

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, se presentaron malas condiciones de ventilación entre las 00:00 y 09:59 horas y las 23:00 y las 23:59 horas el día 11 de agosto de 2025. Entre las 00:00 y 09:59 horas y las 21:00 y las 23:59 horas del día 12 de agosto de 2025 y entre las 00:00 y las 09:59 horas del 13 de agosto de 2025. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

Durante la inspección, existió una condición de ventilación regular en la zona.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Planta Lubricantes Quintero, de COPEC S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N° 17, de fecha 20 de junio de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza reunión de inicio con la asistencia de Juan Pablo Veas Fernández, jefe de Mantenimiento a quien se les informó la materia objeto de la fiscalización.

Según lo señalado por representantes del titular, la Planta se encuentra con sus operaciones normales e informa que no se han realizado actividades de mantenciones mayores. En recorrido por las instalaciones, se evidencian trabajos de mantenimiento puntuales de piping.

De acuerdo con la Resolución que aprueba el Plan Operacional y a las condiciones de ventilación existentes en la zona, se constata para los días 11, 12 de agosto de 2025 y hasta las 10:00 horas del 13 de agosto de 2025, lo siguiente:

Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones



Equipo	Medida	Hechos constatados
1. Separador API	Cubrir el separador en un 100% con cubierta plástica impermeable para evitar emisiones. La cubierta de la citada cámara deberá ser implementada tanto en condición regular (R) como en condición de mala (M) ventilación. La disposición de la cubierta se realizará de modo que permita la adecuada ventilación natural necesaria para evitar la generación de atmósferas explosivas.	<p>En recorrido por el sector de separador API, se constató que la unidad “separador de aceite y grasas” se encontraba cubierta con la lona impermeable, sin percibirse olores a hidrocarburos durante el recorrido por los alrededores.</p> <p>De la revisión documental se verificó;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planilla de control Cámara API, donde se registra que estructura ha permanecido cubierta - Bitácora operacional la cual indica que la unidad se ha mantenido cubierta y no se han realizado actividades en ella <p>De los registros examinados en terreno y los reportes presentados por el titular en la plataforma de la SMA, permiten verificar que en los días analizados el titular mantuvo el separador API cubierto de forma permanente.</p>
	No se realizarán operaciones de limpieza y/o mantenimiento del Separador API en condiciones Malas (M) de ventilación, o Mala calidad del aire.	<p>De acuerdo con la revisión de los registros de la “Planilla control del Separador API” y bitácora operacional, permitieron verificar que mientras existieron condiciones de mala ventilación, en el período analizado, el titular no realizó trabajos de mantenimiento en la instalación de tratamiento de aguas.</p> <p>Según lo señalado por Titular, la mantención del separador API se realiza aproximadamente cada 2 años, se tenía programado realizar esta actividad el mes de mayo del 2025, sin embargo, por condiciones de ventilación no se ha ejecutado la mantención.</p>
2. Grupo Electrógeno	No realizar pruebas en los Grupos Electrógenos por el periodo que duren las condiciones Malas (M) de ventilación.	<p>De la revisión de los registros presentados en la bitácora “Planilla de Control- Grupo Electrógeno”, se evidencia que, durante las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados, el titular no realizó pruebas en el grupo electrógeno de la planta. En dicha planilla control, se evidencia que se mantuvo el valor del horómetro en 1.335,68 horas.</p> <p>En inspección realizada por la sala donde se ubica el grupo electrógeno, se constató que el generador se encontraba detenido y sin pruebas operacionales en desarrollo; además, se realiza lectura del monitor del equipo, evidenciando el mismo dígito del horómetro registrado en la bitácora del</p>



		<p>equipo (1335,68), por lo que da cuenta, que el equipo se ha mantenido sin pruebas en el período analizado.</p> <p>Según los registros revisado, la última prueba del equipo se realizó el 01 de agosto de 2025, entre las 15:15 y las 15:20 horas, mientras existieron condiciones de buena ventilación en el territorio.</p> <p>Con los registros analizados y lo visualizado en inspección, se puede establecer que, para los días examinados, el titular no realizó pruebas al grupo electrógeno mientras existían condiciones de mala ventilación.</p>
3. Tanques	<p>No realizar operaciones de apertura de estanques durante la activación del Plan Operacional. Señalar que las medidas anteriores se deberán ejecutar y mantener mientras duren las condiciones de ventilación de mala y regular.</p>	<p>Según los registros de la “Bitácora de Intervención Estanques Área 20”, se constató que no se realizaron aperturas de estanques, ni tampoco, venteos forzados, trabajos de limpieza y/o retiro de residuos de fondo desde estanque los días analizados.</p> <p>De dichos registros se evidencia que desde el 27 de febrero de 2024 no se han realizado aperturas de estanques, siendo la última actividad asociada a la apertura del TK2115 el cual tiene el sello de estanque N°22840704.</p>
	<p>En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se mantendrá abierto el tanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza y/o retiro de borras.</p>	<p>En recorrido por las instalaciones no se observaron trabajos de mantenimiento mayores que requieran aperturas de estanques, solo se estaban realizando recambio de piping en el sector de estanques Área -20. Respecto al TK2115, se verifica que el sello instalado tiene la misma numeración que los registros.</p>
4. Calderas	<p>Disminuir el uso de las calderas. Se compromete a operar con una de las tres calderas disponibles, durante la activación del plan operacional.</p>	<p>En la inspección realizada a la sala de calderas, se constató que la caldera “A” y caldera “C” se encontraban en funcionamiento, mientras que la Caldera B continúa fuera de servicio.</p> <p>De la revisión documental realizada a los registros de Control Operacional de Calderas, se pudo evidenciar que, durante las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados, el titular mantuvo operando solamente una caldera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11-08-2025, operación caldera C • 12-08-2025; operación caldera C • 13-08-2025; operación caldera C



		<p>Esta información es respaldada con la bitácora operacional de las calderas cargadas en plataforma SMA.</p> <p>De acuerdo con los registros revisados se evidenció que mientras se presentaban condiciones de mala ventilación en los días analizados, el titular operó 1 caldera.</p>
--	--	--

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas establecidas en del Plan Operacional, en el periodo entre las 00:00 horas del día 11 de agosto y al momento de la inspección.

8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción	
<hr/>		
	Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paula Cifuentes Vargas	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Juan Pablo Veas	COPEC S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO _____ x _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones:
---	--

